

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: decimotercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
- b) Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Registro General de Entrada.
- 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: 28901 Getafe.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Getafe, Salón de sesiones.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera.
- c) Localidad: Getafe.
- d) Fecha: martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para calificación de la documentación (acto no público).
- e) Hora: a las diez.

10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Criterios de adjudicación: los relacionados en el anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares, que, en extracto, son las siguientes:

- Oferta económica: hasta 50 puntos.
- Mejoras técnicas: hasta 25 puntos.
- Reducción de plazo de ejecución: hasta 20 puntos.
- Mantenimiento de la obra: hasta 10 puntos.

12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.

13. Perfil del contratante: www.getafe.es

Getafe, a 12 de junio de 2009.—El técnico de Contratación (instrucción de Alcaldía de 11 de julio de 2007), Ignacio Contreras Serrano.

(01/2.345/09)

GRIÑÓN

URBANISMO

En el anuncio 02/4.300/09, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, de 22 de junio de 2009, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: “Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2009, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la APD-22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón (...)”.

Debe decir: “Por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 31 de julio de 2002, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la APD-22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Griñón (...)”.

Griñón, a 23 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(03/20.888/09)

HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente, y que en el punto primero de su parte dispositiva dice:

Adjudicar definitivamente el contrato de obras de “Mejora de infraestructura en la avenida de la Paloma, hasta su intersección con la calle Erillas”, en Hoyo de Manzanares, a la empresa “Cover Collado Inversiones, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal número B-81181240, con domicilio en 28430 Alpedrete (Madrid), plaza del Caño, número 3, según la oferta presentada, por el importe de 203.405,18 euros, excluido el impuesto sobre el valor añadido; 32.544,83 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Con la obligación de contratar a diez personas, que se encuentren en la situación de desempleo e inscritas en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, Instituto Nacional de Empleo u oficinas de empleo de otras Comunidades Autónomas y finalizar la ejecución material de la misma antes del 15 de diciembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hoyo de Manzanares, a 12 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/7.317/09)

HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente, y que en el punto primero de su parte dispositiva dice:

Adjudicar definitivamente el contrato de obras de “Mejora de infraestructura en la avenida de la Paloma, desde la calle Erillas, hasta la bifurcación con el camino de Villalba”, en Hoyo de Manzanares, a la empresa “Cover Collado Inversiones, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal número B-81181240, con domicilio en 28430 Alpedrete (Madrid), plaza del Caño, número 3, según la oferta presentada, al haber obtenido la puntuación más alta, y por el importe de 200.344,48 euros, excluido el impuesto sobre el valor añadido; 32.055,12 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Con la obligación de contratar a diez personas, que se encuentren en la situación de desempleo e inscritas en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, Instituto Nacional de Empleo u oficinas de empleo de otras Comunidades Autónomas y finalizar la ejecución material de la misma antes del 15 de diciembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hoyo de Manzanares, a 12 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/7.318/09)

HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente, y que en el punto primero de su parte dispositiva dice:

Adjudicar definitivamente el contrato de obras de «Mejora de infraestructura en la avenida de Juan Carlos I, desde el Centro de Cultura “Las Cigüeñas”, hasta su intersección con la calle San Sebastián», en Hoyo de Manzanares, a la empresa “Cover Collado Inversiones, Sociedad Limitada”, cédula de identificación fiscal número B-81181240, con domicilio en 28430 Alpedrete (Madrid), plaza del Caño, número 3, según la oferta presentada, por el importe de 206.150 euros, excluido el impuesto sobre el valor añadido; 32.984 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

Con la obligación de contratar a diez personas, que se encuentren en la situación de desempleo e inscritas en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid, Instituto Nacional de Empleo u oficinas de empleo de otras Comunidades Autónomas y finalizar la ejecución material de la misma antes del 15 de diciembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hoyo de Manzanares, a 12 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Ramón Regueiras García.

(02/7.316/09)

HOYO DE MANZANARES

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente, y que en el punto primero de su parte dispositiva dice:

Adjudicar definitivamente el contrato de obras de “Mejora de infraestructura en el entorno de la plaza Mayor, parque Alcántara, plaza Caldereta, comienzo de la avenida de la Paloma y calle Eras, hasta su intersección con la plaza del Caño”, en Hoyo de Manzanares, a la empresa “Cover Collado Inversiones, Sociedad Limitada”, cé-